

- 2 SET. 2013

OSORNO,
MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE PADRES DEL COLEGIO SANTA CECILIA

DECRETO N° 14443/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 337470 de fecha 23 de agosto 2013, la Presidenta del Centro de Padres Colegio Santa Cecilia Sra. Carolina Oporto Jorquera, mediante la cual solicitan la Banda Municipal y traslado de la misma, para el día 17 de septiembre desde las 15.30 a 16.30 hrs., con la finalidad de celebrar las fiestas Patrias en conjunto con la junta de Vecino Kolbe Alto y bajo y comité de parroquia Sra. de Los Mártires.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local., en apoyo a la celebración de fiestas patrias para la comunidad de forma gratuita.

El artículo 6 N°4.2, artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.08.2013 y la autorización con Ord. N° 1040 con fecha 08.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

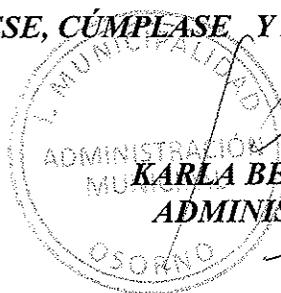
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Padres Colegio Santa Cecilia, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal con traslado, para día 17 de septiembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



(Firma)
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



(Firma)
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① DAEM
- ① Banda Municipal
- ① IDOC N° 335333